



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

UMIN N° 011
Buenos Aires, 12 MAR 2020

Al Señor Presidente
Asociación del Fútbol Argentino (AFA)
Sr. Claudio TAPIA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que en virtud de las razones que son de público conocimiento, hemos tomado la decisión –conjuntamente con el Ministerio de Salud de la Nación- de suspender preventivamente y hasta nuevo aviso la concurrencia de público de cualquier parcialidad en todos los eventos deportivos a desarrollarse en todo el territorio nacional. Esta determinación tiene el objeto de minimizar el impacto sanitario de la propagación del Covid-19.

En consecuencia, le solicito que disponga las medidas necesarias para impedir el ingreso de público en todos los eventos deportivos organizados por la institución que usted preside, abarcando a los eventos de cualquier categoría y división, e incluyendo los de carácter nacional y/o internacional que deban disputarse en nuestro país.

Cabe destacar que las medidas tomadas son dinámicas y serán adoptadas en función de la evaluación permanente de la situación epidemiológica y la recomendación formulada por la autoridad sanitaria nacional en consenso con las 24 jurisdicciones, expertos locales y las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales.

Agradeciendo su colaboración ante tan delicado problema, lo saluda atentamente.


Dr. MATÍAS LAMMENS
MINISTRO DE TURISMO Y
DEPORTES